



UNIVERSIDAD  
TÉCNICA DE  
MANABÍ

Vicerrectorado Académico  
viceacademico@utm.edu.ec

Of. N°0171-VA-UTM  
Portoviejo, 11 marzo de 2022

Asunto: Concesión de Aval Académico

Ingeniero  
Euster Alcívar Acosta, Ph. D.  
**Decano Facultad Ciencias Zootécnicas**  
**Universidad Técnica de Manabí**  
Ciudad.-

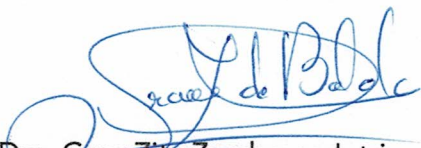
De mi consideración:

En atención al Of. N°080 V-EIZ-FCZ-UTM, de fecha 11 de marzo de 2022, mediante el cual traslada la solicitud de aval académico para el desarrollo del **Curso de Herramientas de Investigación**, a realizarse del 14 al 17 de marzo de 2022, con una duración de 40 horas académicas.

Con este antecedente, en mi calidad de Vicerrectora Académica y en cumplimiento con los requerimientos mínimos como lo establece el Art. 7 del Reglamento de Concesión de Aval Académico – Científico de la UTM, se autoriza la concesión del aval correspondiente al **Curso de Herramientas de Investigación**, bajo la responsabilidad del Ing. Euster Alcívar Acosta, Ph. D., Decano Facultad Ciencias Zootécnicas; para lo cual, se adjunta la respectiva certificación.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,  
PATRIA, TÉCNICA Y CULTURA

  
Dra. Grey Zita Zambrano Intriago, Ph. D.  
**Vicerrectora Académica**



cc. archivo  
Anexo: Certificación de concesión de Aval Académico  
GZZI/Gabriela



## AVAL ACADÉMICO - CIENTÍFICO

Aval N°008-VA-UTM

Se concede al:

**Curso de Herramientas de Investigación**, bajo la responsabilidad del Ing. Euster Alcívar Acosta, Ph. D., Decano Facultad Ciencias Zootécnicas, a realizarse del 14 al 17 de marzo de 2022, con una duración de 40 horas académicas.

Después de haber presentado los requerimientos exigidos en el Art. 7 del Reglamento de Concesión de Aval Académico – Científico de la UTM; comprometiéndose a cumplir con lo dispuesto en la segunda disposición general del mencionado reglamento.

Atentamente,  
PATRIA, TÉCNICA Y CULTURA



Dra. Grey Zita Zambrano Intriago, Ph. D.  
**Vicerrectora Académica**

